

FAD EXPONE VII EDICIÓN “Arte y Paz: construir convivencia armónica” CONVOCATORIA

La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba, Sala de Exposiciones Ernesto Farina, y la Cátedra Abierta Derecho a la Paz y Convivencia en la Diversidad, convocan a les estudiantes de la Facultad de Arte y Diseño de la UPC a participar de la séptima edición de la muestra “FAD Expone 2023” bajo la consigna “Arte y Paz: construir convivencia armónica”.

La VII Edición de FAD Expone se exhibirá desde el 12 de setiembre al 12 de octubre de 2023.

CRONOGRAMA

- Las propuestas se recibirán del 14 de julio al 14 de agosto de 2023.
- El jurado se expedirá a partir del 18 de agosto de 2023.
- Los resultados se publicarán en la página web de UPC a partir del 21 de agosto de 2023.

CONSULTAS E INFORMES

Sala de Exposiciones Ernesto Farina: salafarina@upc.edu.ar

Universidad Provincial de Córdoba (avenida Ricchieri 1955)

REDES: Facebook: Sala Ernesto Farina; Instagram: Sala Ernesto Farina

Fundamentos

Desde la Cátedra Abierta Derecho a la Paz y Convivencia en la Diversidad, reconocemos y afirmamos que las expresiones artísticas son estrategias privilegiadas para la construcción de una cultura de paz,¹ entendiendo

¹ La UNESCO definió Cultura de Paz como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida, que plasman interacciones e intercambio sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de erradicar sus causas para solucionar los problemas, mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, y que no solo que garantizan a las personas el pleno ejercicio de sus todos los derechos sino que también proporcionan los medios para participar en el desarrollo endógeno de su sociedad. Asimismo, identificó ocho temas que están incluidos dentro de su concepto, a saber: 1-Educación, 2-Derechos Humanos; 3-Desarrollo económico y social; 4 Igualdad entre hombres y mujeres; 5-Democracia; 6- Comprensión, tolerancia y solidaridad; 7-Libertad de información y comunicación y 8-Paz y seguridad.

que el arte permite comunicar, transmitir y compartir ideas, sentimientos y emociones. El alcance social que puede tener el arte lo convierte en un medio idóneo por el cual se pueden generar alternativas para la convivencia armónica y la construcción de paces.

El arte facilita procesos de unión social, se materializa en puntos de encuentro que reducen los prejuicios hacia los/as otros/as. Es necesario reconocer el arte como un instrumento capaz de transformar y visibilizar nuevas formas de encuentro y convivencia.

El posicionamiento teórico de la Cátedra concibe a la paz desde una visión positiva y no solo como ausencia de violencia. La define a partir de su multidimensionalidad (*paz interior; interpersonal; social-estructural; intercultural y ecológica*) como sistémica/holística, integral, transformadora, glocal, y con perspectiva de género. La paz no es un punto de llegada, es un proceso positivo, dinámico y participativo, que incluye la autorrealización, presencia de justicia social, respeto por los Derechos Humanos, satisfacción de necesidades humanas, desarrollo sostenible, sostenibilidad ecológica y culturas pacíficas.

Por otra parte, los modelos convivenciales que impulsamos y en los cuales aspiramos a vivir son: democráticos, pacíficos, inclusivo, seguros, resilientes y sostenibles. Una convivencia donde las relaciones entre las personas y los grupos estén basadas en: -el respeto mutuo, la escucha, la empatía, la cooperación y la solidaridad; donde se resuelvan los conflictos de forma pacífica, a través del dialogo y la construcción de consenso y donde se respete y valore la diversidad.

Links de interés o referencia

-Video institucional: <https://www.youtube.com/watch?v=R9ErAprOstQ&t=12s>

-Libro "La Multidimensionalidad de la Paz":

<https://drive.google.com/file/d/1zAfOYCZygYXJeskdtaCvzS0fe2dW2PD4/view>

-"Micro-reflexiones sobre el cuidado, la paz y la convivencia en tiempos del COVID19": Adolfo Pérez Esquivel en el Cierre Micro-reflexiones sobre el cuidado, la paz y la convivencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=JYgwq3gkUgE&t=614s>

-"Micro-reflexiones sobre el cuidado, la paz y la convivencia en tiempos del COVID19". José "Pepe" Mujica:

<https://www.youtube.com/watch?v=ILWmzRSAXTU&t=34s>

-"Género y Paz: Por una Filosofía del Cuidar" Conferencia de Irene Comins-Mingol:

<https://www.youtube.com/watch?v=IFmii2DmH54&t=4s>

-Carta de la Tierra: <https://www.youtube.com/watch?v=eW6TTf6sg-Q&t=91s>

-Canciones que solemos utilizar en las distintas actividades:

- <https://www.youtube.com/watch?v=wlfAf2AibA8>

- <https://www.youtube.com/watch?v=1MibkygUPLU>

- <https://www.youtube.com/watch?v=KdMVLAIUbjU>

PRESENTACIÓN

Los proyectos a presentar, que deberán conformar una **propuesta artística**, podrán involucrar las disciplinas incluidas en las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad de Arte y Diseño UPC, por ejemplo: dibujo, pintura, fotografía, grabado, escultura, videoarte, instalación, arte digital, diseño (gráfico, de indumentaria, de interiores, etcétera), ebanistería, arte textil, arte cerámico, artes del fuego, manifestaciones de la producción artística visual o de la creación multimedial, y **otros formatos que no estén especificados**, que quedarán a juicio del jurado.

Las artes performáticas (danza, teatro, música y performance) sólo podrán participar a través de un registro sonoro, auditivo y/o visual, que se proyectará en pantalla tanto en la sala como de forma virtual. Se incentiva el cruce de disciplinas artísticas, es decir que los proyectos puedan ser abordados por integrantes de distintas carreras de la FAD/ UPC.

Es un eje fundamental de esta convocatoria a estudiantes la posibilidad de ser nexo entre los conocimientos aprendidos en el aula y su futura participación en la escena artística, teniendo por eso una consideración especial a los procesos educativos que están implicados en cada carrera de esta facultad, pero siempre que signifique un estímulo y ponderando el interés artístico por sobre otros que pudieran ser esenciales a determinadas disciplinas, asumiendo que el principal motivo de "FAD Expone" es incentivar la creación artística.

Podrán participar estudiantes regulares y egresados desde el año 2021 a la fecha, de todos los trayectos académicos de la FAD, a excepción de los asistentes a talleres libres abiertos a la comunidad. Los proyectos podrán ser individuales o colectivos.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán incluir:

-Datos del artista/s, o colectivo: nombre y apellido, DNI (y foto adjunta), teléfono o celular, dirección, correo electrónico, y carrera que cursa. En el caso de colectivos, se tomará el primer nombre de la lista como vocero y representante del grupo y todas las comunicaciones se realizarán a través del vocero.

-Certificado de regularidad y/o titulación, o constancia de certificación en trámite de alumno regular, o egresado.

-Título de la propuesta.

-Síntesis conceptual, fundamentación, hasta los 1.000 caracteres.

-Descripción técnica: 3.000 caracteres. Puede incluir como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo.

-Señalamiento del espacio de la Sala para el cual aplica el proyecto incluido casos de sitio específico, aspecto cuya factibilidad será considerada en la etapa de curaduría y montaje. Se adjunta plano de la sala.

-Enviar hasta 5 (cinco) imágenes digitales. Al menos una de éstas deberá reflejar el total del proyecto, en formato de imagen JPG o PNG que no supere los 3000 px de ancho a 150 dpi y que no supere los 5 MB de peso.

-El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra del proyecto. Se deberá nombrar al archivo del siguiente modo: apellido-nombre del Artista-título obra.

-Para las obras en formato de video, los participantes deberán subir un vínculo electrónico (link) que dirija a la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo, incluyendo además dos imágenes fijas del video en .jpg a 1024 x 768 pixeles. Un enlace de YouTube o Vimeo en caso de tratarse de una obra multimedial o de videoarte. Importante: tener en cuenta la calidad de la propuesta digital.

-Necesidades de sala (bases, fanales, televisor, proyector, sonido) y detallar requerimientos técnicos específicos.

-Biografía resumida (no más de 150 palabras) del artista y/o de cada integrante del grupo.

-Se podrán incluir propuestas de actividades paralelas y/o educativas relacionadas al proyecto expositivo presentado por el artista y/o grupo.

-Todas las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo salafarina@upc.edu.ar señalando en el asunto "Arte y Paz: construir convivencia armónica".

JURADO

-Un jurado cuya composición se comunicará oportunamente, seleccionará entre 10 y 20 proyectos, en función de los formatos y capacidad de Sala Farina.

-Los trabajos seleccionados no se categorizan por orden de mérito.

-Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.

-La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a las bases. A los efectos de asistir la labor del jurado, la Universidad Provincial de Córdoba nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.

-Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.

COMPROMISOS DE LA SALA ERNESTO FARINA UPC:

Sala Farina UPC se compromete a ofrecer a los alumnos seleccionados:

-Montaje de las obras a cargo de personal de Sala Farina. Facilitando a los seleccionados los que sea específico de sus obras.

-Difusión de los proyectos a través de las plataformas comunicacionales de la UPC y de la gestión en los medios de prensa locales.

-Producción de material comunicacional de la exposición (registro fotográfico y de video).

-Promover la interacción de la comunidad con la muestra a través de actividades virtuales a través de las redes sociales de Sala Farina.

-Disponer de personal de guía y guarda de Sala Farina.

-La Sala de Exposiciones "Ernesto Farina" de la Universidad Provincial de Córdoba no asume ningún costo en la creación de las obras seleccionadas para la muestra.

-La Universidad Provincial de Córdoba velará por la buena conservación de las obras, pero no se hará responsable de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas.

-La Universidad Provincial de Córdoba se reserva el derecho de difundir imágenes y/o videos/audio, textos

y autorías de las obras seleccionadas por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

-Sala Farina no se hará responsable por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Sala Farina podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de esos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo alguno al concursante. Lo anteriormente expuesto no podrá ser objeto de reclamo alguno por parte del concursante.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES:

-Afirmar que el proyecto es de su autoría, y no está sujeto al dictamen de ningún jurado en ningún otro concurso o convocatoria actualmente activa.

- Transportar a su cargo la/s obra/s hasta la Sala Farina.

- Asumir el costo en la creación de las obras seleccionadas para la muestra.

- Facilitar información gráfica, textual, y datos técnicos (título, técnica, fecha, etcétera) para los textos de sala que acompañarán cada obra de la muestra. Y para la publicación y difusión de la exposición con antelación al comienzo de la muestra.

- Informar en caso de que los proyectos requieran de equipos, soportes, artefactos u otros medios necesarios para la correcta presentación.

-Enviar las obras seleccionadas con embalajes óptimos y resistentes para su traslado y manipulación:

.Obras enmarcadas y con vidrio: deberán ser embaladas con materiales que protejan y prevean la NO rotura del mismo. Se recomienda colocar una plancha de telgopor rígido u otro material similar cubriendo la totalidad del vidrio.

.Obras cuya materialidad reviste una fragilidad específica (papel, cartón, textiles, cerámica, vidrio, metal, plástico, etc.): deberán ser embaladas con materiales que prevean su NO deterioro o rotura. En todos los casos se recomienda utilizar para el embalaje cartón corrugado, pluribol y papel film industrial.

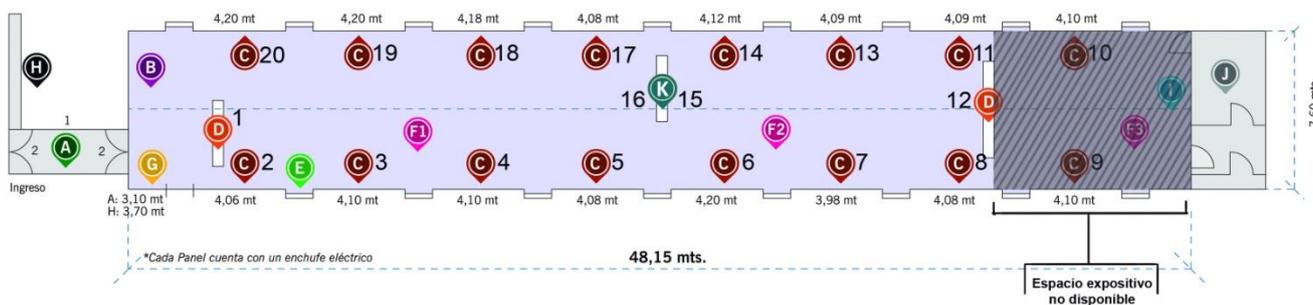
-La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener

indemne a la Sala Ernesto Farina respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

- Los dispositivos electrónicos especiales y los materiales de montaje no convencionales que las obras requieran para su instalación y funcionamiento deberán ser provistos por el artista. Asimismo, si es autor de una obra tecnológica, se requerirá su asistencia y participación en el montaje. Las obras deberán estar preparadas para ser montadas y exhibidas debiendo contar con un sistema de sujeción apropiado. Las obras que utilicen imágenes, sonidos o material preexistente deben respetar y acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros. En el caso de fotografías o pinturas en donde se retrata a personas reconocibles, el artista deberá presentar autorización firmada por el retratado y por el autor de dicha imagen.

-El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que se pudieran realizar, y sobre cualquier cuestión no prevista en estas BASES.

Plano de Sala Farina



MEDIDAS DE LA SALA:
 Largo: 48,15 mt
 Ancho: 7,60 mt
 Superficie total (solo sala interior sin pasillo): 366 mt²

A) Ingreso
 1. Pasillo
 Ancho: 1,75 mt
 Largo: 5,50 mt
 H: 2,50 mt
 2. Puertas
 Ancho: 1,75 mt
 H: 2,20 mt
 Diagonal: 2,60 mt

B) Pared de mampostería:
 Ancho: 5,25 mt
 H: 3,30 mt
 Superficie total: 17,33 mt²

C) 16 paneles de montaje durlock:
 Ancho aprox.: 4,10 mt
 H: 3,70 mt
 Superficie total de cada panel: 15,20 mt² (aprox.)
 MT² de paneles de exposición totales: 258 mt² (aprox.)

D) 2 Paneles fijos:
 Ancho: 3,20 mt
 H: 3,20 mt
 Grosor: 0,50 mt
 Superficie total: 48 mt²

E) 17 Ventanales:
 Ancho: 1,33 mt
 H: 3,69 mt

F) Espacio escultórico:
 1. 148 mt²
 2. 84,74 mt²
 3. 92,34 mt² (Sala extendida)

k) 1 Panel móvil:
 Ancho: 3,20 mt
 H: 3,20 mt
 Grosor: 0,50 mt

G) Panel de publicidad y folletería
 H) Ancho: 4 mt
 H: 3,96 mt
 Mocheta H: 0,83 mt

**I) Ancho: 4 mt
 H: 3,96 mt**

J) Depósito, Cocina, Tablero Eléctrico
 B y G Espacio no expositivo // Zona de recepción

